



INFORMACION DE LA SIF N° 495/80

EL PROXIMO MIERCOLES SERA DIA
"NO LABORABLE" EN BUENOS AIRES

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 1.181 declaró "no laborable" en la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de junio del corriente año, en que se cumple el IV° Centenario de su fundación por D. Juan de Garay.-

En los considerandos de la medida se aclara que la celebración del Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires, constituye un acontecimiento de significación nacional, ya que la historia de la "ación tiene su síntesis en las glorias y penurias de Buenos Aires, en cuyas calles surgió en los memorables días de 1810, la gesta emancipadora que había de llevar la bandera de la libertad al resto del continente americano.-

-Buenos Aires, 6 de mayo de 1980.-